

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Honorable Congreso:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4 fracción XLV Bis, 5 Bis, 13 fracción XL, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción III, 80, 120 y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 85 fracción I, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 222 fracción VIII y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 10, 11 y 12,13,14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sometemos a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el dictamen formulado, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

De conformidad con lo previsto por el artículo 256 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se narran las etapas que ha seguido el proceso de designación hasta la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado denominado "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- III. En el apartado denominado "**DECRETO**" se presenta la determinación que, derivada del análisis y estudio del asunto, arribó de manera colegiada, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- IV. En el apartado denominado "**TRANSITORIOS**" se describen las disposiciones de naturaleza transitoria que rigen al proyecto de decreto, emanado por esta Comisión Dictaminadora.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha **10 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, recibió el oficio **CJCDMX-SG-PL-4677/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual remitió los expedientes de las y los integrantes de las ternas como aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ello, a efecto de iniciar el procedimiento de designación, contemplado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, 120 y 133 del de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. El oficio señalado, da cuenta de las propuestas siguientes:

N°	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Váldez Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuítl Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortiz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

2.- Con fecha **11 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el oficio con clave alfanumérica **MDSPOTA/CSP/1052/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual se remiten, diez ternas conformadas por 15 juezas y 15 jueces para ocupar, una magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

3.- Con **fecha 12 de marzo** de 2021, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionó de manera extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Dar cuenta del turno de la Mesa Directiva, sobre las propuestas que remite el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de las ternas de aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4. Declaración de sesión permanente.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el desahogo de entrevistas y evaluaciones de las personas propuestas para ocupar una Magistratura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
6. Formato y calendario para entrevistas.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de nombramiento de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En tal sentido, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el acuerdo enunciado en el numeral 5 del orden del día, el cual señala:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

PRIMERO. - Se establecen los días 16 y 17 de marzo del año en curso para que se lleven a cabo las entrevistas señaladas en la fracción IV del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; bajo el siguiente formato:

El día 16 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 1		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Mince Serrano Reyna Concepción</i>	17:00- 17:30
2	<i>Santos Mendoza Gloria Rosa</i>	17:30 - 18:00
3	<i>Zepeda García Erika Marlen</i>	18:00 - 18:30

TERNA 2		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Casillas Macedo Héctor Samuel</i>	18:30- 19:00
2	<i>León Carmona Mirsha Rodrigo</i>	19:00 - 19:30
3	<i>Zavaleta Robles José Luis</i>	19:30 - 20:00

TERNA 3		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Blanno Castro Joel</i>	20:00 - 20:30
2	<i>Martínez Arreguín Jorge</i>	20:30 - 21:00
3	<i>Santa Ana Solano Rafael</i>	21:00 - 21:30

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 10:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 4		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Arreola Váldez Victoria</i>	10:00 - 10:30
2	<i>Rocha Licea Leticia</i>	10:30 - 11:00
3	<i>Vázquez Sánchez Elisa</i>	11:00 - 11:30

TERNA 5		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Ángeles Arrieta Marcela</i>	11:30- 12:00
2	<i>Campos Burgos Emma Aurora</i>	12:00 - 12:30
3	<i>Tirado Gutiérrez María del Rosario</i>	12:30 - 13:00

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TERNA 6		
No.	Nombre	Hora
1	Campillo Castro Agapito	13:00- 13:30
2	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	13:30 - 14:00
3	Ubiarco Maldonado Juan Bruno	14:00 - 14:30

TERNA 7		
No.	Nombre	Hora
1	Mejía Galán José Guadalupe	14:30- 15:00
2	Silva Gaxiola Jaime	15:00 - 15:30
3	Torres Jiménez Alejandro	15:30 - 16:00

RECESO

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 8		
No.	Nombre	Hora
1	Hernández Tlecuítl Alejandro	17:00- 17:30
2	Hernández Villaverde Eliseo Juan	17:30 - 18:00
3	Terrón Pineda Marcial Enrique	18:00 - 18:30

TERNA 9		
No.	Nombre	Hora
1	Díaz Ortíz Sandra Luz	18:30- 19:00
2	Lima Castillo Flor del Carmen	19:00 - 19:30
3	Rojano Zavalza María de los Ángeles	19:30 - 20:00

TERNA 10		
No.	Nombre	Hora
1	Carvajal Ruano Elvira	20:00- 20:30
2	Martínez Ledesma Griselda	20:30 - 21:00
3	Rosales Rosales Laura Elena	21:00 - 21:30

SEGUNDO. -Las comparecencias se llevará cabo, bajo el siguiente formato:

- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para hacer una exposición de su ensayo, previamente solicitado en la convocatoria por la que se notifica, el día y hora de su comparecencia con el tema "Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad de México y mi contribución desde la magistratura".
- Se abrirá una ronda de preguntas por parte de quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; hasta por 10 minutos, procurando que la participación de cada integrante, sea máximo de 2 minutos.
- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para responder los cuestionamientos planteados por las Personas Diputadas.

TERCERO. - Una vez corroborado el cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales establecidos para el caso concreto, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Exposición.
- Ensayo.
- Experiencia profesional.
- Honorabilidad.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

La evaluación de la exposición del ensayo y las respuestas derivadas de la entrevista realizada, serán en una escala del 1 al 10. Con la finalidad de que las y los diputados puedan evaluar de forma individual a cada aspirante, se emite la siguiente cédula de evaluación:

TERNA: ____		
Nombre del aspirante: _____ Fecha: _____ Nombre del Diputado: _____		
Puntos a Evaluar	Evaluación	Observaciones
Exposición		
Ensayo		
Experiencia profesional.		
Honorabilidad.		
TOTAL		
PROMEDIO		

La Presidencia de la Comisión podrá solicitar a las personas aspirantes o a las Instituciones Públicas, la información complementaria que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, la trayectoria académica y profesional y la idoneidad de las propuestas.

CUARTO. - Cada una de las personas diputadas integrantes de la Comisión hará entrega de su evaluación de cada terna, a efecto de que la Presidencia de la Comisión haga el concentrado de las evaluaciones para efectos de elaboración del dictamen correspondiente.

QUINTO. -La Presidencia de la Comisión integrará al cuerpo del dictamen, una relación de las opiniones que hayan sido recibidas por las personas interesadas en el proceso.

SEXTO. -Concluida la comparecencia de las personas aspirantes y declarada la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la Presidencia de la misma, convocará para el reinicio de los trabajos, a fin de analizar, discutir y en su caso, aprobar los proyectos de dictamen correspondientes..."

Posterior a la aprobación del citado acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se declararon en sesión permanente; emplazándose para reiniciar la misma el día 16 de marzo del presente año, para dar inicio a las entrevistas programadas.

4.- Con fecha 13 de marzo de 2021, se publicó en los diarios "El Heraldo de México", página 3, "País y Milenio Diario", página 5, al frente, el comunicado respecto a las personas propuestas por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con la siguiente leyenda y testigos de las mismas:

"...El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**. Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. María del Rosario Tirado Gutiérrez**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia


Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: **comisión.adminy@congresociudadmexico.gob.mx** y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

N°	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuítl Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México...”

SABADO - 15 / 03 / 2021
HERALDOSMEXICO.COM.MX

03



LEGISLATURA

“El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**. Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: **com.justicia.ccdmx@gmail.com** y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

No.	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuítl Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México”.

Atentamente
Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Con fechas 16 y 17 de marzo del año en curso, conforme a los lineamientos previamente aprobado, se llevaron a cabo las entrevistas programadas con las personas propuestas conformándose tres bloques de diputadas y diputados para participar en las mismas con independencia de que pudiera hacerlo en cualquier otro.

Las entrevistas se llevaron a cabo, acudiendo a ellas, todas y cada una de las personas propuestas, bajo el formato establecido para ello.

6. Que con fecha 22 de marzo de 2021, quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionaron para analizar, discutir y en su caso, aprobar, el dictamen que hoy, se pone a consideración.

II. CONSIDERANDO QUE:

De la existencia y naturaleza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Primero. El artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que trata del Poder Judicial, establece en su base B, numeral 1, su integración y funcionamiento que:

1. El Poder Judicial de la Ciudad de México se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional; un Consejo de la Judicatura y Juzgados.

2. La administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México estarán a cargo del Consejo de la Judicatura local.

Asimismo, el numeral 4 de dicho precepto constitucional, señala que:

4. A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los diputados del Congreso, de entre las ternas que les remita el propio Consejo.

Las ternas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del apartado E, numeral 11 del presente artículo.

Las y los magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en esta Constitución y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.

Las y los magistrados no podrán actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos judiciales de la Ciudad de México, mientras estén en el cargo, cuando hayan sido separados del mismo por sanción disciplinaria o dentro de los dos años siguientes a su retiro.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Para ser magistrado o magistrada se deberán acreditar los requisitos establecidos en las fracciones I a V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que disponga la ley...”

De la facultad para designar los nombramientos.

Segundo. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 13 que:

“Artículo 13. El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:”

“XL. Designar o en su caso ratificar por las dos terceras partes de sus integrantes presentes, a las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de entre las ternas que le remita el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.”

Del procedimiento

Tercero. De igual forma, la citada ley, contempla un Título Décimo Primero “De Las Designaciones, Nombramientos y Ratificaciones”. De éste, el Capítulo I “De los procedimientos” dispone que:

CAPÍTULO I De los procedimientos

Artículo 112. Compete al Congreso, resolver sobre las propuestas de designaciones, nombramientos y ratificaciones que se establecen en la Constitución Local, la presente ley y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 113. Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos se regirán conforme a las siguientes reglas:

I. En el momento en que corresponda, las propuestas o ternas deberán estar dirigidas y ser recibidas por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnarlas a la o las Comisiones que por materia corresponda la elaboración del dictamen respectivo;

II. La Mesa Directiva mandará a publicar de inmediato, en por lo menos dos diarios de circulación nacional las propuestas y nombramientos que fueran recibidas, a fin de que las y los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la o las Comisiones correspondiente elementos de juicio;

III. La o las Comisiones citarán a las y los ciudadanos propuestos, a más tardar del día siguiente a aquél en que se reciba de la Mesa Directiva la propuesta para ocupar el cargo o en su caso para continuar en él, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes;

IV. La o las Comisiones dentro de los cuatro días siguientes de la comparecencia a que se refiere la fracción anterior deberá emitir un dictamen por cada propuesta, mismo que deberá ser sometido al Pleno para los efectos de su votación;

V. La Mesa Directiva convocará al Pleno para la celebración de la sesión correspondiente donde se trate la aprobación, designación, nombramiento o ratificación, con base al dictamen que emita la o las Comisiones;

VI. La sesión a que se refiere la fracción anterior, deberá celebrarse a más tardar al décimo quinto día siguiente a aquél en el que se haya recibido la propuesta en la Mesa Directiva;

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

VII. La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de las y los ciudadanos propuestos debiendo aprobarse de uno en uno. La o el Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la o las Comisiones salvo dispensa;

VIII. Podrán inscribirse para argumentar un máximo de tres Diputadas o Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a las y los oradores en contra y a las y los oradores a favor, y

IX. Terminadas las intervenciones de las y los Diputados inscritos, la o el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la o las Comisiones.

La aprobación, de designación, nombramiento o ratificación de cada propuesta requerirá del voto que para cada caso se establezca en la presente ley o en la ley de que se trate. En caso de no señalarse el número de votos requeridos para la aprobación, ésta se llevará a cabo con el voto de la mayoría simple de las y los Diputados presentes en las sesiones del Pleno respectivas.

Una vez aprobada la propuesta la Mesa Directiva remitirá la misma a la o el Jefe de Gobierno para que éste ordene su inmediata publicación en la Gaceta Oficial.

En ese mismo orden de ideas, la Ley de marras, contiene también un Capítulo XIV “De las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, conformado por el artículo 133, el cual, señala que:

Artículo 133. A propuesta del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados o en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las ternas que les remita el propio Consejo.

Las ternas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución Local

Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución Local y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen dicha Constitución y las leyes.

El procedimiento para su designación o ratificación se hará de conformidad con las reglas generales del artículo 120 de la presente ley.

Finalmente, el marco de actuación para el Congreso de la Ciudad de México en lo que respecta al procedimiento para designación de las propuestas de nombramientos para Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo complementa el artículo 120 de la multicitada ley -cuya remisión hace el artículo 133 de la misma- y que *mutatis mutandis* debe aplicarse, a la letra dice:

Artículo 120. La designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. El Consejo Judicial Ciudadano, propondrá con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, a la o el Jefe de Gobierno una terna de candidatas y/o candidatos, a fin de que éste someta al Congreso la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;

II. Recibida la terna de candidatos y candidatas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la que se refiere la fracción anterior, la o el Jefe de Gobierno enviará al Congreso, dentro de los 15 días naturales siguientes, la propuesta de designación de entre las personas consideradas en la terna. La propuesta deberá razonar el cumplimiento de los requisitos objetivos y subjetivos, así como la idoneidad de la o el candidato para desempeñar el cargo;

III. La propuesta realizada por la o el Jefe de Gobierno deberá estar dirigida y ser recibida por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnar la misma a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia;

IV. La Comisión una vez recibido el turno, en un término de 24 horas, deberá informar a sus integrantes de la llegada del mismo y citará a sesión para llevar a cabo la entrevista que se le realizara a la persona propuesta en un término máximo de cinco días naturales;

V. Una vez realizada la entrevista, la Comisión se deberá declarar en sesión permanente y se reunirá al día siguiente para analizar, estudiar, discutir y votar el proyecto de dictamen respectivo de la propuesta;

VI. En caso de que la Comisión apruebe la propuesta, ésta deberá ser enviada con el dictamen respectivo a la Mesa Directiva, a efecto de que sea anotado en la orden del día de la sesión siguiente del Pleno para ser votado por el mismo. En caso de que el periodo ordinario hubiere concluido, se deberá citar a periodo extraordinario de manera inmediata;

VII. El Congreso nombrará a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por mayoría calificada de dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión respectiva;

VIII. En el supuesto de que el Congreso no apruebe la propuesta de la persona propuesta por la o el titular de la Jefatura de Gobierno, la Mesa Directiva del Congreso informará de manera inmediata dicha decisión al Consejo Judicial Ciudadano y a la o el Jefe de Gobierno; a efecto de que el Consejo Judicial Ciudadano le formule nueva terna al Titular del Ejecutivo, misma que deberá cumplir con los requisitos señalados en la fracción I del presente artículo;

IX. Una vez recibida la terna señalada en el párrafo anterior, la o el Jefe de Gobierno deberá someter al Congreso de nueva cuenta la designación de entre las personas consideradas en la terna para ser la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que de manera inmediata el Congreso una vez que la reciba, de trámite al mismo conforme a lo señalado en presente artículo.

En esta nueva terna podrán estar incluidas las dos personas que estaban propuesta por el Consejo en la primera terna que el Consejo le remitió a la o el Jefe de Gobierno y que no fueron designadas por éste en ese momento.

Este procedimiento se seguirá hasta en tanto se nombre a la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Cuarto. A su vez, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece que:

Artículo. 10. Los nombramientos de las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia se realizarán en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 11.A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las ternas que les remita el propio Consejo de la Judicatura.

Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución y en esta Ley.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Las ternas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución.

Artículo 12. El Congreso deberá designar o ratificar a la o al candidato a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de entre la terna propuesta, o bien, rechazar toda la terna, dentro del improrrogable plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba en el propio Congreso el oficio respectivo del Consejo de la Judicatura.

Para computar dicho plazo, el oficio que contenga la o las ternas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se remitirá al Congreso con una copia, a fin de que en ésta se asiente el sello de recibido y la fecha correspondiente de la instancia que actúe como oficialía de partes de ese órgano legislativo.

Artículo 13. En caso de que el Congreso rechace por escrito la totalidad de las y los aspirantes de la o las ternas propuestas en el referido plazo, en un tiempo máximo de dos días hábiles a partir de que fue notificada la resolución del Congreso, el Consejo someterá una nueva terna, en los términos del artículo precedente.

Si esta segunda terna fuere rechazada por escrito del Congreso o el Consejo de la Judicatura no fuese notificado por el Congreso de su resolución en el plazo de quince días hábiles mencionado, ocupará el cargo con carácter provisional la persona que determine el Consejo de la Judicatura, quien deberá haber acreditado los requisitos establecidos en el artículo 21 de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables y no haber integrado ninguna de las ternas rechazadas.

Artículo 14. En caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Consejo de la Judicatura hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego como provisionales y que estará sometido a la aprobación del Congreso en un plazo de quince días hábiles improrrogables.

Artículo 15. Aquellas personas que hayan resultado electas como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, deberán rendir la protesta de ley ante el Congreso.

Artículo 16. Al término de su encargo las y los Magistrados, serán sometidas al procedimiento de ratificación. Para tal efecto, quien presida el Tribunal Superior de Justicia deberá hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura, con una antelación de por lo menos cuarenta y cinco días, el nombre de las Magistradas y los Magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo.

El Consejo de la Judicatura remitirá al Congreso, con una antelación de treinta días a la fecha de conclusión del encargo del funcionario judicial, sus propuestas, en los términos de la Constitución.

En los casos de propuesta de nombramiento, así como en el de ratificación del encargo, el Consejo de la Judicatura anexará un expediente en el que se integren un extracto curricular del desarrollo profesional del candidato, así como con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

Del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos.

Quinto. Que una vez recibido el turno enviado por la Mesa Directiva del Congreso y aprobados los lineamientos para su evaluación por esta Comisión Dictaminadora, las personas propuestas, deben cubrir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para ser Magistrada o Magistrado, a saber:

“...Artículo 21. Para ser nombrado Magistrada o Magistrado se requiere:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- I. Tener la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación;
- III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación, para lo cual se tomará en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética;
- V. No haber sido condenado por sentencia firme, por delito doloso que amerite pena de prisión de más de un año, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;
- VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación;
- VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia; y
- IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Los nombramientos de las y los Magistrados serán hechos preferentemente de entre aquellas personas que cuentan con el Servicio Civil de Carrera Judicial y que se hayan desempeñado como juez o jueza o que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición o procuración de justicia, o en su caso, que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla. En igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos de la Ciudad de México...”

Sexto. Que en el caso de la **C. María del Rosario Tirado Gutiérrez**, persona propuesta para ser designada como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se dieron a la tarea de verificar los requisitos señalados; así como la auscultación de su trayectoria académica, profesional y laboral; resultando lo siguiente:

DATOS GENERALES

NOMBRE	María del Rosario Tirado Gutiérrez
NACIONALIDAD	Mexicana
FECHA DE NACIMIENTO	05/octubre/1960
LUGAR DE NACIMIENTO	Distrito Federal (ahora Ciudad de México)

FORMACION ACADEMICA

LICENCIATURA	Derecho
UNIVERSIDAD	Escuela Libre de Derecho
PERIODO	1979-84
FECHA DE TITULACIÓN	27/abril/1998
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	2750908

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

POSGRADO	Derecho Penal
UNIVERSIDAD	Universidad Panamericana
PERIODO	2001
DIPLOMA	26/enero/2001

POSGRADO	Derecho Penal, Constitución y Derechos
UNIVERSIDAD	Universidad Metropolitana impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona
PERIODO	2004-2005

ESPECIALIDAD	Administración de Justicia en materia Penal
UNIVERSIDAD	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
PERIODO	2004-2005

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrada por Ministerio de Ley
PERIODO	octubre2020- a la fecha

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Jueza de la Ciudad de México
PERIODO	septiembre – octubre 2020

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrada por Ministerio de Ley
PERIODO	marzo2017 –agosto 2020

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Jueza de la Ciudad de México
PERIODO	septiembre 2008 – febrero 2017

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria Proyectista de Sala
PERIODO	junio 2003 –agosto 2008

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria de Acuerdos de Sala
PERIODO	mayo -junio2003

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria Proyectista de Sala
PERIODO	abril1999–mayo 2003

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria Proyectista de Sala (Volante)
PERIODO	enero - marzo 1999

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria Proyectista de Sala
PERIODO	junio 1988- diciembre1998

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Diplomados:

- Diplomado en Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (2008).
- Curso sobre La Protección Jurisdiccional de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana, organizado por la Universidad Centroamericana, UNICEF, la Universidad Diego Portales de Chile y la Escuela Judicial de Nicaragua (2010).
- Diplomado en Litigación Penal, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile (2011).
- Curso de Ejecución de medidas sancionadoras para los operadores que integran el sistema”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación y el Instituto de Estudio Judiciales (2012).
- Magister en la Protección Constitucional y en el Sistema Interamericano de los Derechos Fundamentales, organizado por la Universidad Complutense de Madrid y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2013).
- Curso Virtual “Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia”, impartido por UNICEF y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014-2015).
- Curso Convencionalidad, Derechos Humanos, Tratados Internacionales y su aplicación al nuevo proceso penal impartido por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, (2015). Ciudad de México.
- Curso de formación a distancia “Iniciación a la jurisdicción de menores” organizado por el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial de España, (2018).
- Especialidad en juicio oral y proceso penal acusatorio, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2019.
- Análisis de las Reformas a la Constitución y a la Legislación Penal, organizado por la Escuela Libre de Derecho y el Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales A.C. (1998).
- Jornada internacional de Derecho Penal 2002, Problemas capitales del moderno derecho penal a principios del siglo XXI, organizada por el Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales Asociación Civil (2002).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Curso-Taller “Comunicación Escrita y Actualizada” impartido, por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2002).
- Curso académico en Derecho Penal “Funcionalismo Normativo” del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal (2003).
- Conferencias sobre Ética Judicial en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2005).
- Curso “La Teoría del Delito como base de una Investigación Científica”, organizado por la Procuraduría General de la República (2005).
- Taller “Juzgados y Salas de Excelencia”, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través del Instituto de Estudios Judiciales en Coordinación con Excelencia en Consultoría (2007).
- XIII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional sobre Menores Infractores “Aureliano Hernández Palacios” (2008).
- “Entrenamiento en mediación Víctima- Ofensor en delitos patrimoniales y de cuantía menor”, impartido por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos en México (2009).
- Segunda Reunión Nacional sobre Nuevas Modalidades del Sistema Procesal Mexicano. Mesa: Justicia Alternativa en materia penal, organizada por la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2009).
- Juicios orales, curso sabatino teórico en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (2009).
- Taller de juicios orales, curso sabatino práctico en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (2009).
- Primer Foro de Intercambio de Experiencias sobre Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, avances y limitaciones, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (2009).
- XIV Congreso Nacional sobre Menores Infractores “Reintegra” (2009).
- Taller de Planificación de la Reforma Penal en el Distrito Federal organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Banco Mundial (2009).
- Coloquio “El Nuevo Modelo de Justicia Penal a Debate”, impartido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y la Escuela Libre de Derecho (2010).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Curso Difusión de la Reforma Constitucional Penal en el marco del sistema penal acusatorio impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2009-2010).
- Debate de Pandillas Juveniles, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (2010).
- Foro Justicia para Adolescentes organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal y el Instituto de Nacional de Ciencias Penales (2010).
- Simulacro “juicios orales”, celebrado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y la Embajada de los Estados Unidos (2010).
- Taller “Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, impartido por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2010).
- Programa de Asistencia Técnica para la Implementación de la Reforma Procesal Penal en el Nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes, organizado por el Tribunal Superior de Justicia a través de la Unidad Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales en materia Penal y el Banco Mundial (2010).
- Curso de Actualización “Introducción al Sistema Penal Acusatorio”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y el Instituto de Ciencias Penales (2010).
- Congreso “El fenómeno del narcomenudeo” en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal organizado a través del Instituto de Estudios Judiciales (2010).
- Seminario Internacional “La Reforma Procesal Penal y su implementación el caso México y Chile, organizado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Secretaria de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial de la Federación, la Agencia de Cooperación de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010).
- Pasantía consistente en presenciar Audiencias de Juzgados de Garantía, Tribunal de Juicio Oral y Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes Infractores, así como conocer el desarrollo y funcionamiento de la gestión administrativa del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua (2010).
- La figura del Juez de Ejecución organizado por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2011).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Curso “Introducción al Proceso Acusatorio Oral”, impartido por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (2011).
- Seminario “La Reforma Penitenciaria: Un eslabón clave de la Reforma Constitucional en materia penal”, impartido por Suprema Corte de Justicia de la Nación (2011).
- Curso intermedio sobre temas selectos de instrumentación del Sistema Penal Acusatorio” organizado por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2011).
- Primer Congreso Internacional de Justicia para Adolescentes”, organizado por el Poder Judicial del Estado de Oaxaca (2012).
- Ciclo de Conferencias "Reforma del sistema de justicia penal: Independencia, ética y responsabilidad judiciales", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Embajada de Canadá y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2012).
- Seminario “Tribunales de Tratamiento contra las Adicciones”, (Cortes de Drogas), impartido por la Embajada de los Estados Unidos, en México, Comisión Nacional contra las Adicciones, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2012).
- 4º Aniversario de la implementación del Sistema de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, balance, logros y desafíos, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Reintegra y UNICEF (2012).
- Programa de capacitación en la Reforma Procesal Penal en México. “Litigio en audiencias previas”, organizado por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Centro de Estudios de Justicia de Las Américas y el Instituto de Justicia Procesal Penal (2012).
- Qué es y para qué sirve la mediación”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través del Centro de Justicia Alternativa (2012).
- Curso de Protección Civil para funcionarios de alto nivel para manejo de emergencias, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2012).
- Seminario de Razonamiento Jurídico y Herramientas Argumentativas impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2012).
- Asistencia en el 48º periodo extraordinario de sesiones de la Corte Interamericana (2013)
- Segundo Congreso Internacional de Justicia para Adolescentes”, organizado por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos (2013).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Tercer Congreso Internacional en materia de Justicia para Adolescentes: Sistema Convencional de Justicia para Adolescentes organizado por UNICEF, INACIPE, CONATRIB y el TSJDF (2014).
- Conferencia "Los jóvenes y la privación de la libertad" por la Dra. Zulita Fellini, organizada por el Instituto de Ciencias Penales (2015).
- Curso de Capacitación en materia de justicia para adolescentes, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2015).
- Conversatorio entre mujeres fiscales, la defensa de la niñez, y la adolescencia en México y en Canadá. Lecciones Aprendidas. Sesión para jueces y personas que custodian menores, en el Instituto de Ciencias Penales (2015).
- Taller de Sensibilización y Capacitación sobre Tribunales de Tratamiento de Adicciones para Adolescentes organizado por la Comisión Interamericana para el control de Abuso de Drogas y la Secretaría Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos OEA (2015).
- Foro Nacional sobre Justicia para Adolescentes, organizado por USAID, el Senado de la República y UNICEF (2015).
- Avances y retos para el acceso a la Justicia de las Mujeres y Niñas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Distrito Federal, Ciudad de México, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2015).
- Foro "La perspectiva de género y de la niñez en la impartición de justicia", en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2015).
- Sexto Ciclo de Conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad en derechos organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2015).
- Seminario "Dos Hitos en la reforma judicial mexicana: control convencional y sistema acusatorio La mirada de las y los impartidores de justicia, organizado por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia y la Red Iberoamericana de Jueces (2016).
- Taller de Medidas Cautelares y Soluciones Alternas, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2016).
- Foro de Intercambio de Experiencias Locales y Federales en el Procedimiento Penal Acusatorio en el marco de la Reunión Nacional de Juzgadores, CONATRIB (2016).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Curso de medidas cautelares en Justicia para Adolescentes, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2016).
- Seminario Internacional Derecho a la Educación de Adolescentes privados de libertad organizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Gobierno del Distrito Federal (2016).
- Curso de Audiencia Inicial, ciclo 2016, impartido en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Segunda Etapa de Capacitación Jueces, ciclo 2016 en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Curso de Razonamiento Jurídico en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2016).
- Diplomado Juicio de Técnicas de Oralidad, ciclo 2016, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Curso Los Derechos de la infancia y el acceso a la justicia, impartido en línea por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina de Defensoría de los derechos de la Infancia A.C. y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con duración de 50 horas (2017).
- Curso Psicología Forense Especializada en niñas, niños y adolescentes impartido on-line por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina de Defensoría de los derechos de la Infancia A.C. y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017).
- Conferencia: Los videos como pruebas en el Sistema Penal Acusatorio en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (2017).
- Curso “técnicas del debate” impartido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a través del Instituto de Estudios Judiciales (2017).
- Curso básico de derechos humanos en el período V en la modalidad de línea con un total de 40 horas, impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017).
- Curso “Introducción a la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México”, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Distrito Federal (2017).
- Congreso Jurídico del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2017).
- Curso de Derechos Humanos y Género en el período VII en la modalidad de línea con un total de 40 horas, impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Módulo de Justicia para adolescentes en el marco del XXVII Ciclo de conferencia de Actualización Judicial 2017, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Curso de Protección Civil para Funcionarios de Alto Nivel en el manejo de emergencias impartido por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2017).
- Foro Internacional de los Derechos Humanos, su aplicación en los tribunales locales, casos prácticos, organizado por Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Universidad Iberoamericana (2017).
- Taller “Las personas indígenas: Atención Especializada en el poder judicial de la Ciudad de México”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos y el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C. (2017).
- Congreso Internacional “Cambio cultural en el nuevo modelo de justicia penal”, organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (2017).
- Seminario sobre identidad de género población LGBTTTI y no discriminación impartido por la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2017).
- Curso de Oratoria impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (2017).
- Taller Especializado “La prueba material en el proceso penal”, impartido por la Sociedad Mexicana de Profesores de Derecho Penal y Criminología S.C. (2018).
- Conferencia “La valoración de la prueba y los estándares probatorios en un sistema acusatorio” (2018).
- Seminario de Formación de elementos de relevancia jurisdiccional sobre la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. Elementos para comprender y decidir, impartido en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2018).
- Foro Seminario Internacional “Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia e IDHEAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos (2018).
- Curso de Argumentación sobre hechos y valoración de la prueba organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2018).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Curso de derechos humanos y violencia llevado a cabo en la modalidad en línea organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018).
- Conferencia magistral Excesos del Garantismo hacia un positivismo jurídico incluyente impartida por el Dr. Wilfrid Waluchow, organizada por el Tribunal Superior de Justicia (2018).
- Curso a distancia “El ABC de los derechos humanos” organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2018).
- Curso a distancia “El ABC de la igualdad y la no discriminación” organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2018).
- Curso “Elementos fundamentales de los derechos humanos” impartido a través del programa de Educación a distancia en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2018).
- Curso “Sistema de Protección de los derechos humanos”, impartido a través del programa de Educación a distancia en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2018).
- Curso de Formador de formadores para el debate en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2018).
- Curso a distancia Inclusión y discapacidad, organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2019).
- Curso a distancia Claves para la Atención Pública sin discriminación, organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2019).
- Curso a distancia Jóvenes, tolerancia y no discriminación organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2019).
- Curso Autonomía y Derechos Humanos de la Mujeres, en la modalidad en línea organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019).
- 1º Reunión Nacional de la Red del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el XLII Congreso Nacional CONATTRIB (2019).
- Seminario Internacional de Justicia Penal y Sistema Penitenciario en Iberoamérica, organizado por Latin Iuris, (2020)
- Curso “Ejecución Penal” organizado por USAID y AsiLEGAL (2020).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Taller de clasificación de información y elaboración de versiones públicas organizado por el Instituto de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la ciudad de México (2020).
- Curso de Fundamentos del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales de la ciudad de México, organizado por el Instituto de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la ciudad de México, (2020).

Séptimo. Que la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez, nació el 05 de octubre de 1960, en el Distrito Federal ahora Ciudad de México; es egresada de la Escuela Libre de Derecho; con cédula profesional 2750908; cuenta con un Máster Internacional en Derecho Penal, Constitución y Derechos, UAM, Universidad Autónoma de Barcelona e IEJ del TSJCDMX; Posgrado en Derecho Penal, Universidad Panamericana; Especialización en materia de justicia para adolescentes, complementario del curso para Juez, IEJ del TSJCDMX; Curso de especialización en justicia para adolescentes, proceso y ejecución de medidas, PJF; Primer curso sobre Protección Jurisdiccional de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana, Universidad Centroamericana, Unicef, Universidad Diego Portales de Chile y Escuela Judicial de Nicaragua; Diplomado en Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, PGJCDMX y TSJCDMX. Diplomado en Litigación Penal, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile; Magíster en la protección constitucional y en el sistema interamericano de los derechos fundamentales, Universidad Complutense de Madrid y UNAM; curso Los derechos de la infancia y el acceso a la justicia, SCJN y UNICEF; entre otros.

Es docente autorizada por la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC); participó en el curso “Introducción al Proceso Acusatorio Oral”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, Ciudad de México. Junio 2011; fue Docente en el curso de “Especialización en Materia de Justicia para Adolescentes” en el módulo “Revisión de la Norma Internacional en la Materia y Marco Legal en la Constitución y en las Leyes Locales”, en el Instituto de Capacitación y Profesionalización, Estado de Puebla, México. (2011); ha sido Profesora adjunta en la materia

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

“Clínica de Derecho Penal Adjetivo” en la Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México, (2011-2012); Profesora sustituta en la materia “Clínica de Derecho Penal Adjetivo” en la Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México, (2013-2014); Docente en el curso “Especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Ejecución Penal”, con la asignatura “simulación de audiencias iniciales”, dirigido a jueces federales especializados y defensores públicos federales. Organizado por el Instituto de la Judicatura Federal, Ciudad de México. (2017); Docente en el curso “Especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Ejecución Penal”, con la asignatura “simulación de audiencias intermedias”, dirigido a jueces federales especializados y defensores públicos federales. Organizado por el Instituto de la Judicatura Federal, Ciudad de México. (2017); Docente en el “Programa de actualización en el Sistema Penal Acusatorio”, dirigido a la capacitación de Magistrados de Circuito adscritos a tribunales colegiados y jueces de distrito con competencia en amparo penal. Impartido por el Instituto de la Judicatura Federal, Ciudad de México. (2017); Docente en el “Programa de actualización en el Sistema Penal Acusatorio”, dirigido a la capacitación de Magistrados de Circuito adscritos a tribunales colegiados y jueces de distrito con competencia en amparo penal. Impartido por el Instituto de la Judicatura Federal, Ciudad de México. (2017); Docente en el diplomado en “Justicia para Adolescentes”. Organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla, México. (2017); Docente en el curso “Especialización en Materia de Justicia Integral para Adolescentes. La Segunda Instancia”, dirigido a magistrados penales. Organizado por el Instituto por la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, México. (2017); Docente en la “Especialidad en Sistema de Justicia para Adolescentes”, en el Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior del Estado de Tabasco”, (2018); Docente en el Diplomado en Justicia para Adolescentes organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del estado de Puebla (2018); Docente en el Curso programa de capacitación “El Sistema Nacional de Justicia Penal para Adolescentes bajo la perspectiva de los Derechos Humanos”, organizado por la Escuela Judicial del Estado de México (2018); Docente en el curso de técnicas de debate en el Instituto de Estudios Judiciales en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2018).

Conferencias:

Ha sido Ponente en el foro del Cuarto Aniversario de la Implementación del Sistema de Justicia para Adolescentes, “Balance, logros y desafíos” en el Panel “Perspectivas del sistema de

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Justicia juvenil”. Organizado por UNICEF y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través del Instituto de Estudios Judicial. Ciudad de México. (2012); Ponente en el Seminario Permanente en temas de Derecho Humanos, Derecho Indígena, Equidad de Género, Derechos de las Mujeres y Derecho de la Niñez con la conferencia “Mitos, realidades y desafíos de la justicia de adolescentes en el Distrito Federal”. Organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco, Ciudad de México (2015); Ponente en el Segundo Simposio Juicio Oral en el Distrito Federal “Nuevos Desafíos para la Comunidad Judicial, la Experiencia del Juzgador”. Organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2015); Ponente en la conferencia “Impacto de la reforma en materia de Derechos Humanos, en los juicios orales de justicia para adolescentes”. Organizado por la Universidad CUGS Campus Cuauhtémoc, de la Ciudad de México. (2016); Ponente en el Tercer Simposio de Oralidad. Con el tema “Restos y desafíos de la oralidad en justicia para Adolescentes”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura, y el Instituto de Estudios Judiciales. (2016); Participación en la Reunión Nacional de Juzgadores en los trabajos del “Foro de análisis de la Ley de Justicia para adolescentes”. Organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y el Poder Judicial del Estado de Jalisco, Guadalajara, México. (2017); Ponente en el foro de “Justicia Integral para Adolescentes desde la Perspectiva de Derechos Humanos”. Organizado por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, Ciudad de México. (2017); Ponente en las VI Jornadas Internacionales de Filosofía del Derecho de la UNAM. Constructivismo Jurídico, Cognición, Complejidad y Derecho con la conferencia “Problemas en torno al estándar probatorio de la edad en la justicia juvenil”. Organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Ciudad de México. (2017); Ponente en el Congreso Internacional de Derecho Procesal, XIX Jornadas de Actualización con la conferencia “La Prueba. Prueba Científica, Pertinencia, Ofrecimiento, Preparación, Desahogo y Valoración en los Sistemas de Justicia Oral”. Organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal Dr. Cipriano Gómez Lara, Ciudad de México. Diciembre 2017; Ponente en el II Congreso de Retórica Jurisdiccional, organizado por la Universidad Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Filológicas, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2018); Ponente en el Seminario de Retórica Jurídica y Jurisdiccional, con la conferencia “Las pruebas de hechos en relación directa con la retórica”, organizado por la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Universidad Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Filológicas y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2018); Ponente en la Reunión Nacional de Evaluación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes organizada por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura (2018); Ponente en el III Congreso de Retórica Jurisdiccional, organizado por la Universidad Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Filológicas, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (2019); Ponente en la Primera Reunión de la Red del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, organizado por el XLII Congreso Nacional CONATRI y el Poder Judicial de la Ciudad de México, (2019).

Como obra editorial es colaboradora en:

- Revista Digital de la Reforma Penal, del Poder Judicial del Distrito Federal, Nova Iustitia, número 8. “El reconocimiento de personas en el Código Nacional de Procedimientos Penales”. Agosto 2014, págs. 125-149. ISSN: 2007-9508 http://poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones_judiciales/Revista_Nova_Iustitia_Agosto_2014.pdf
- Revista semestral del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, año IV, número 9. “El reconocimiento practicado por niñas, niños víctimas en el Código Nacional de Procedimientos Penales”. Julio 2015,
- Revista Digital de la Reforma Penal, Poder Judicial del Distrito Federal, Nova Iustitia, año IV, número 13. “Consideraciones sobre el Principio de Excepción de la privación de la libertad de los Adolescentes en el ámbito de la imposición de sanciones en el Sistema Integral”. Noviembre 2015, págs. 72-101. ISSN: 2007-9508. http://poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones_judiciales/Nova_Iustitia_Nov_2015.pdf
- Revista Digital de la Reforma Penal, Poder Judicial del Distrito Federal, Nova Iustitia, año V, número 20. “Breves reflexiones sobre la fase escrita en la etapa intermedia en los procesos acusatorios de los adolescentes”. Agosto 2017, págs. 178-197.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

ISSN: 2007-9508.

http://poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones_judiciales/Nova_Iustitia_Nov_2015.pdf

- Revista Digital de la Reforma Penal, Poder Judicial de la Ciudad de México, Nova Iustitia, año VII, número 27, “La perspectiva de derechos de la Niñez y de la Adolescencia frente a la visión de género, complemento o incompatibilidad, una apuesta de integralidad. Mayo 2019, págs. 40-62. ISSN: 2007-9508. https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Revista_Nova_IustitiaMayo_2019Final.pdf
- Revista Digital de la Reforma Penal, del Poder Judicial del Distrito Federal, Nova Iustitia, Re- edición especial, día de la Mujer, año VIII, marzo 2020, págs. 40-62. ISSN: 2007-9508. https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Revista_Nova_Iustitia_R_Edicion_Especial_Dia_Mujer.pdf

Octavo. Análisis del cumplimiento de los requisitos legales de la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno de la Ciudad de México, inscrita en Juzgado 5 del Registro Civil; Libro 3, de fecha de registro del 13 de enero de 1965, donde se hace constar que nació en el Distrito Federal ahora Ciudad de México; así como con la credencial de elector, con clave de elector TRGTRS60100509M700, expedida por el Instituto Nacional Electoral. **(Anexo 01).**

II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno de la Ciudad de México, inscrita en Juzgado 5 del Registro Civil; Libro 3, de fecha de registro del 13 de enero de 1965, donde se hace constar que nació en el Distrito Federal ahora Ciudad de México, el 05 de octubre de 1960, contando al día de la fecha con 60 años. **(Anexo 01).**

III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello

Se acredita con el Título de Licenciada en Derecho, expedido por la Escuela Libre de Derecho, de fecha 27 de abril de 1998 y la Cédula Profesional número 2550908, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. **(Anexo 02).**

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

IV. Gozar de buena reputación

V. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena

Tomando en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética

Se acredita con:

- Lo que se acredita con el informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que no existe registro de procedimiento, suspensión o sanción alguna.
- Constancia de No Inhabilitación número 16133, expedida por la Dirección de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de fecha 16 de febrero de 2021.
- Certificado de no registro de deudor alimentario moroso número 000034854167, expedido por la Dirección General del Registro Civil de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México.
- Informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que no existe registro de sanción alguna.
- Informe de la Contraloría del H. Tribunal y de la Secretaria Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, informando que no cuenta con antecedente de responsabilidad administrativa.
- Oficio IEJ/DG/013/2021, suscrito por la Secretaria Técnica de la Comisión de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México, informando que no existe ningún antecedente de que la servidora pública haya cometido alguna conducta contraria a los principios establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Del análisis curricular se desprende que cuenta con una trayectoria profesional en el ámbito del derecho que la hacen apta para el desempeño del Cargo **(Anexo 03)**.

VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación

Lo que se acredita con el comprobante de domicilio del Derecho de Suministro de Agua del Gobierno de la Ciudad de México, del mes de febrero de 2021, que acredita residencia en esta Ciudad de México. **(Anexo 4)**

VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación

Se acredita con el informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que la profesionista de que se trata ha estado en activo como servidora pública de dicha institución de manera continua desde el año de 1993. **(Anexo 5)**

VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia.

Lo que se acredita con los acuses de las declaraciones presentadas por la servidora pública de mérito, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019; de conformidad con las facultades de la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecidas en la fracción XXVI del artículo 411 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, relativas a la recepción, registro, control y resguardo de las declaraciones de modificación de situación patrimonial anual, de intereses y captura de la declaración fiscal, de los servidores públicos obligados, adscritos al Poder Judicial de la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Ciudad de México, advirtiéndose que la C. Santos Mendoza, dio cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México que señala: **“Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, las Personas Servidoras Públicas ante la Secretaría o su respectivo Órgano Interno de Control, que determinen sus respectivas disposiciones generales, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.”**

(Anexo 06)

IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Lo que se acredita con el oficio FGR/CPA/CECC/01439/2021, suscrito por la Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Coordinación de Planeación y Administración de la Fiscalía General de la República, de fecha 10 de marzo d 2021, informando resultado APROBATORIO en las evaluaciones de control de confianza.

(Anexo 07)

Noveno. Que la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez cumplió en tiempo y forma con la presentación del ensayo con el tema *“Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad de México y mi contribución desde la magistratura”* solicitado por esta Comisión Dictaminadora.

Décimo. A la entrevista a que hace referencia el artículo 120 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez, acudió el día y hora programado para tal efecto. Por lo que la misma se llevó a cabo garantizando la publicidad y transparencia de su desarrollo.

Décimo primero. A la par de lo anterior, se abrió un periodo para recibir opiniones de la ciudadanía que corrió del 13 al 18 de marzo del presente año. En dicho lapso, se recibieron en el correo señalado para tal efecto, diversas expresiones de apoyo y/o rechazo, a la propuesta de designación como Magistrada de la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez, siendo estas, las siguientes:

Nombre del aspirante: **Tirado Gutiérrez María del Rosario**

Opiniones a Favor	Opiniones en contra
133	0

Total de Opiniones: **133**

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Décimo segundo. Al recopilar las calificaciones contenidas en las células de evaluación que las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, hicieron llegar a la Presidencia de la misma, se desprende que la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez obtuvo 728 puntos lo que da como resultado una **calificación promedio de 9.5**.

Como resultado de la evaluación y revisión integral del cumplimiento de los requisitos que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecen para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; se determinó que la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez, acreditó cumplir con los mismos y contar con los elementos necesarios para el encargo.

En tal sentido y en uso de las facultades soberanas que, a éste Congreso, a través de una de sus comisiones ordinarias como es la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, las Leyes Orgánicas del Congreso y del Tribunal de Superior de Justicia, ambas de la Ciudad de México; las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, mayoritariamente:

RESUELVEN QUE:

1. La C. María del Rosario Tirado Gutiérrez cumple los requisitos constitucionales y legales para ser designada Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
2. La C. María del Rosario Tirado Gutiérrez, **resulta idónea** para el desempeño del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

3. Es de **designarse**, para el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de entre la Terna 5 enviada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión Dictaminadora, somete a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Único. Se aprueba la designación de la **C. María del Rosario Tirado Gutiérrez** como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México **por un período de 6 años**, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 base B, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

Primero. Cítese a la C. María del Rosario Tirado Gutiérrez para que rinda la protesta de ley como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de marzo de 2021.



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 5

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. María del Rosario Tirado Gutiérrez**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Presidente	DocuSigned by: <i>EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ</i> 22123D220AB04DD...		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Vicepresidente	DocuSigned by: <i>Dip. Carlos Hernández Mirón</i> 5A20850E5E714D3...		
DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Secretario			
DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE Integrante			
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN Integrante			
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Yuriri Ayala Zúñiga</i> 459E524F9B85406...		
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> DDE5D120C60E4D1...		
DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO Integrante	DocuSigned by: <i>Alberto Martínez Urincho</i> 5ED055E96602491...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 5

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. María del Rosario Tirado Gutiérrez**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ Integrante			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. María de Lourdes Paz Reyes</i> D3E2E141240D45A...		
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Integrante	DocuSigned by: <i>Jannete</i> 59A1BBD5D49E41B...		
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Integrante	DocuSigned by: <i>DIP. LETICIA ESTRADA HERNANDEZ</i> 4FFC3F6340F140C...		
DIP. MARTHA PATRICIA LIAGUNO PÉREZ Integrante			
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE Integrante	DocuSigned by: <i>Armando Tonatíuh González Case</i> D70DDF3F64B3468...		
DIP. CRISTHIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Christian Von Roehrich</i> C2BA855DA3C54F3...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 5

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. María del Rosario Tirado Gutiérrez**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Ricardo Ruiz Suárez</i> 45BBD4A6BC86401...		
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Lizette Clavel Sánchez</i> 3A2632DCB9DF421...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Avila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...		
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Teresa Ramos Arreola</i> 3CB7482AAA5845D...		